

MAT: DEJA SIN EFECTO D.A N° 1.635 DE FECHA 11.08.2020, POR RAZON QUE INDICA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINA

SECRETARÍA MUNICIPAL

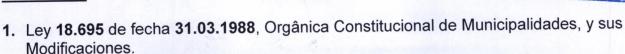
ALGARROBO,

25 SEP 2020

DECRETO: Nº P

1909

VISTOS:



DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.

 Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.

4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual asume la Alcaldía.

5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

6. D.A N° 6.681 de fecha 12.12.2018; Apruébese Presupuesto y PADEM año 2019 de

los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

 Decreto Alcaldicio N° 1635 de fecha 11.08.2020; Registra Licencia Médica de doña Ximena Pizarro López.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante D.A N° 1.635 de fecha 11.08.2020; Registra Licencia Médica de doña Ximena Pizarro López, Docente de la Escuela Básica el Yeco de la Comuna de Algarrobo, desde el 06 de agosto hasta el 26 de Agosto, ambas fechas inclusive.
- II. Que, hubo duplicidad de resolución alcaldicia, la cual dio origen al Decreto Alcaldicio N° 1.635 de fecha 11.08.2020, y N° 1.663 de fecha 17 de agosto del año 2020. Por la cual se dejará sin efecto el primer documento recién señalado.

DECRETO:

I. DEJESE SIN EFECTO, D.A N° 1.635 de fecha 11.08.2020, en mérito de razón expuesta en el CONSIDERANDO II de la presente resolución alcaldicia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ LUIS VÁNEZ MALDONADO ALCALDE

DANIEL SCHMOLLER SWETT SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE PÉ

JLYM/MPFMM/PAMM/EXTACVE

DISTRIBUCIÓN: ✓ Hoja de Vida

✓ Secretaría Municipa ✓ Archivo DAEM

(1) (2)/ I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA
RECEPCIÓN: 0 2 OCT 2020 CT 2020
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN Nº

